Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

ISe entregarán mientras dure el estado de alarma por el COVID-19 a residentes en las viviendas que la AVS tiene en el madrileño distrito de Tetuán

La Comunidad de Madrid y la Orden de Malta dispensarán 3.500 menús gratuitos a inquilinos de la Agencia de Vivienda Social

- El Gobierno regional no repercutirá durante el estado de alarma el alquiler de los locales en los que la asociación lleva a cabo su acción social
- El Ejecutivo autonómico tiene cedidas 317 viviendas y 244 locales de la AVS a entidades sociales y ONGs

25 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España una iniciativa para facilitar hasta 3.500 menús que, mientras dure el estado de alarma por el COVID-19, se irán entregando de forma gratuita a inquilinos de la Agencia de Vivienda Social (AVS) del Gobierno regional que residen en el distrito madrileño de Tetuán.

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez y el presidente de la Orden de Malta, Ramón Álvarez de Toledo, han visitado el comedor social San Juan Bautista, que la organización tiene en la calle Bascones, en el madrileño distrito de Tetuán. Juntos han supervisado la elaboración diaria de los menús que preparan los voluntarios de la organización en este comedor social que, de manera habitual, atienden a personas en situación de vulnerabilidad.

Ahí se elaborarán más de 3.500 menús durante lo que reste de confinamiento para su distribución a residentes en las viviendas de la AVS en el madrileño distrito de Tetuán, vecinos cuyos recursos económicos se hayan visto mermados como consecuencia del COVID-19. Durante estos días, los menús se servirán directamente en los domicilios de aquellas familias que más los necesiten, evitando así desplazamientos innecesarios que rompan el confinamiento de las familias.

Pérez ha explicado que, en el marco de esta colaboración, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no repercutirá la renta de alquiler a la Orden de Malta por los siete locales cedidos por la Comunidad de Madrid para llevar a cabo su acción social. Esta decisión se aplicará durante un periodo equivalente al estado de alarma, como gesto de la cooperación entre instituciones en favor de aquellos que más lo necesitan.

El consejero de Vivienda y Administración Loca ha destacado también “la extraordinaria labor solidaria que llevan a cabo numerosas instituciones y organismos en la región con un único objetivo, que es el de asistir a las personas más vulnerables, colectivos con los que el COVID-19 se ha cebado, en este caso afectando al empleo de muchos ciudadanos. Los madrileños han demostrado sobradamente a lo largo de todas estas semanas su carácter solidario efectuando miles de donaciones, evidenciando que en los momentos de mayor dificultad sabe estar a la altura de las circunstancias”, ha señalado.

La Orden de Malta desarrolla proyectos hospitalarios, sociales y sanitarios dirigidos a colectivos necesitados de especial atención, como personas mayores o con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como personas en situación de exclusión social. Mediante esta iniciativa, tendrán la capacidad de dispensar hasta 100 menús diarios completos, preparados en un local cedido por la AVS, donde la Orden dispone de un comedor social –que hoy ha visitado Pérez- que atiende diariamente hasta 250 personas.

COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL TERCER SECTOR

La Comunidad de Madrid colabora activamente con la labor social y de integración que realizan numerosas entidades sociales, asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) mediante la cesión de uso de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social para proporcionar alojamiento a las personas con las que realizan sus distintos programas.

Así, de las más de 23.200 viviendas de las que dispone la Administración regional, 317 están cedidas a ONGs, que las destinan fundamentalmente a la atención a mujeres que ejercen la prostitución, situaciones de alto riesgo, prevención social y sanitaria, ayuda a las personas con trastornos límite de la personalidad y sus familias, personas que han terminado su proceso de rehabilitación y no tienen solvencia económica, personas con discapacidad o personas en situación de precariedad, entre otras causas.

Además, desde Comunidad de Madrid se han facilitado 244 locales a diferentes asociaciones y ONG, entre los que se encuentra la Orden de Malta, en aquellos edificios que son titularidad de la Agencia de la Vivienda Social. Los ingresos obtenidos de estas rentas de alquiler son destinados a la adquisición de más vivienda protegida en la Comunidad de Madrid.

No obstante, y para desahogar aún más la precaria situación económica de muchas familias, la Agencia reduce al mínimo las rentas a aquellas familias e inquilinos más vulnerables. Fruto de esta adaptación, la Comunidad de Madrid ha dejado de ingresar durante el año 2019 un total de 13,7 millones de euros en beneficio de sus inquilinos.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

AYUDAS POR EL COVID-19

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ya inició hace semanas la tramitación administrativa de un decreto mediante el cual, los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social (AVS) que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido a la pandemia por el coronavirus verán reducidas sus rentas mensuales de alquiler al mínimo legal establecido, que es de 46,56 euros. Esta medida podrá beneficiar alrededor de 75.000 resientes de la AVS, a quienes se les ajustarán los recibos progresivamente, una vez que finalice la emergencia sanitaria.

El decreto prevé también la extensión de la ayuda a los inquilinos de la AVS en los locales comerciales estableciendo un periodo de carencia mientras dure el estado de alarma en el pago del alquiler. Esto afectaría a los autónomos con locales de negocio que vean reducidos sus ingresos como consecuencia de la crisis.